

Al remitir á V. E. estas, así como las que me dirigió el General Lersundi, me mueve solamente el interés de que el Gobierno de S. M. se asegure por tan importantísimos documentos que sus superiores órdenes é instrucciones se han cumplido por las tropas de mi mando; y que el ejército, al dejar estos Estados de la Iglesia, lleva consigo el afecto y estimación pública. En este concepto no dudo que V. E. me dispensará de que ocupe su atención.

Ayer he sido visitado por el General en Jefe del ejército frances: nuestra conversacion se verificó en las formas mas afectuosas y con el acuerdo mas amigable. Dicho General me ha convidado á un simulacro que deberá tener lugar el sábado próximo, y que hace en mi obsequio, para que yo pueda tener el gusto de ver este ejército frances, habiéndome invitado igualmente para acompañarle á comer el domingo siguiente al indicado simulacro.

Estas honrosas distinciones aumentan en muchos grados nuestro prestigio en el país, y es una prueba de la cordial inteligencia que existe entre los ejércitos que han intervenido en favor del Santo Padre. Tendré el honor de dar á V. E. parte detallado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Roma 28 de Diciembre de 1849.—Excmo. Sr.—Fernando Fernandez de Córdova.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Comunicacion del General en Jefe á los Cardenales que componen la Junta gubernativa de Estado.

Las tropas españolas que por la voluntad de S. M. la Reina Católica vinieron á los Estados de la Iglesia á fin de sostener con sus armas los derechos del Sumo Pontífice y los intereses de nuestra santísima religion, vuelven hoy á la Península ibérica llamadas por el Gobierno Real, ahora que desaparecidos los enemigos armados del Soberano legítimo, se halla confiado el sosten del orden á los ejércitos de las otras naciones amigas que acudieron con igual objeto. La mayor parte de las expresadas tropas Reales se encuentran ya en su patria, y se acerca el momento en que el General en Jefe que suscribe deberá abandonar la clásica Italia con el resto de ellas. En el momento de partir y en cada día de su existencia le acompañará un gráfimo recuerdo de la gentil acogida con que todas las poblaciones han favorecido sus soldados, y de las repetidas muestras de bondad con que el mismo que estas líneas escribe fue honrado por el Santo Padre, por vuestras Eminencias Reverendísimas, que tan dignamente lo representan en estos sus dominios, y por todos los súbditos pontificios.

Por tanto en este momento se cree obligado á manifestar á VV. EE. RR. su verdadero é indeleble reconocimiento, y su vivísimo deseo de poder en todo tiempo obrar por los intereses de la Iglesia y de su cabeza visible.

Accepten VV. EE. RR. benignamente estas cordiales expresiones de los leales sentimientos del firmante, igualmente que las seguridades de su profundo respeto, con el que tiene el honor de ofrecerse de VV. EE. RR.

Roma 4 de Enero de 1850.—Fernando Fernandez de Córdova.—Eminentísimos señores Cardenales componentes la comision gubernativa de Estado.

Contestacion de los Cardenales componentes la comision gubernativa de Estado.

De la residencia de la comision gubernativa de Estado el 4 de Enero de 1850.—13,412.—Preciosa prenda de los sentimientos que á V. E. animan es su comunicacion de 14 del corriente, dirigida á los que suscriben Cardenales componentes la comision gubernativa de Estado, en ocasion de la partida de los dominios de la Santa Sede con el resto del ejército español, que despues de haber generosamente concurrido con sus valerosas armas á la defensa de los dere-

chos temporales soberanos del Romano Pontífice, á la restauracion de la legítima Autoridad gubernativa y del orden en estos mismos Estados, ha vuelto ya á su patria la mayor parte. Si bien en consecuencia de las relaciones en que los que suscriben se hallaban con V. E. eran perfectas, y las mas ventajosas en su espíritu por su religiosa devocion al augusto Jefe del orbe católico y su particular interés respecto del Gobierno de la Santa Sede, no han podido menos de mirar como de la mas alta importancia el mencionado escrito de V. E., que establece y eleva al colmo la grande idea que por sus muchos y relevantes dotes S. E. tanto brilla.

Mientras despues V. E. manifiesta con los mas obligatorios términos la memoria que se complacerá en conservar de su justo modo y debidas consideraciones que respecto de su persona usaron los pueblos en que estuvo en el Estado pontificio, los que suscriben se aprovechan para asegurarle el indeleble recuerdo que reciprocamente tendrán el Santo Padre, su Gobierno, las poblaciones, de la mucha urbanidad en S. E., tan admirablemente unida á las militares prendas con que desempeñó la expedicion que le estaba confiada: asimismo no olvidarán tampoco el celo y disciplina con que se distinguieron bajo su sabia direccion las tropas Reales en la parte de territorio en donde les fueron confiados el restablecimiento y la conservacion del orden público, al par de los cuidados confiados en otras partes del mismo territorio á los ejércitos de otras amigas naciones.

No pueden los que suscriben dispensarse de comunicar altamente el deseo que V. E. manifiesta de ansiar en cualquier circunstancia el obrar en pro por los intereses de la Iglesia católica y de su cabeza visible, aumentándose por esto aun mas el concepto y suma reputacion de su dignísima persona.

Réstanos tan solo que V. E. quiera aceptar esta ingenua y debida reciprocidad de los sentimientos que los que suscriben le ofrecen, renovándole al par la seguridad de su mas distinguida consideracion.—G. Cardenal de la Genga.—L. Cardenal Vanicelli.—L. Cardenal Altieri.—Sr. General Don Fernando Fernandez de Córdova, Comandante en Jefe del ejército español de expedicion en los Estados de la Santa Sede.

Comision extraordinaria pontificia de la Umbria y Sabina.

Excmo. Sr.: La conducta sabia y buena observada por las valientes y virtuosas tropas de V. E. en todo el tiempo que han permanecido en la provincia de Rieti y Spoleto, dependientes de esta Comisaría de la Umbria y Sabina, han correspondido dignamente al objeto de la expedicion, y á los sentimientos católicos y generosos de V. E., como tambien á los del Sr. General D. Francisco Lersundi, que manda la segunda division del ejército á las órdenes de V. E.

El Gobierno de Su Santidad queda obligado á la muy católica y noble nacion española, no solo por haber enviado sus tropas á restablecer el orden en esta parte de los dominios de la santa Iglesia, sino tambien por haber confiado su mando en Jefe á la persona de V. E., que con tanta habilidad ha sabido conocer las necesidades, y acudir con admirable energia al restablecimiento de la paz en estas poblaciones.

Muchos elogios se deben tambien á la actitud, celo y perspicacia del referido Sr. General Lersundi, y á la cooperacion del óptimo Sr. Coronel Santiago, que con todos sus dignos Oficiales coadyuvaron á esta empresa. En los momentos en que estas tropas parten con sentimiento de todas las personas honradas de estas provincias, he creido de mi deber manifestar á V. E. mi plena satisfaccion, unida á los sinceros votos de gratitud por los importantes servicios prestados por las tropas, por las virtudes poco co-

munes de sus Jefes, por la exacta y rígida disciplina que he admirado en todas las clases, por sus buenas cualidades religiosas y civiles, y finalmente por la devocion que las tropas en general han manifestado hácia la santidad de N. S. P. que felizmente reina. Cumpla con mi deber al asegurar á V. E. de un modo solemne mi plena satisfaccion, como tambien la de mi Gobierno; y me es tanto mas grata esta sincera demostracion, cuanto que yo me glorío de pertenecer por origen materno á la católica y generosa nacion española (siendo mi madre Lucrecia de Rivera de los Duques de Alcalá y de los Marqueses de Tarifa). Acepte V. E. por tanto mis mas expresivas gracias, unidas á los sentimientos de la mas alta consideracion con que tengo el honor de ser de V. E.—El Comisario extraordinario pontificio, Girolamo Marchese de Andrea, Archiepiscopo de Mitilene.—Perugia 15 de Diciembre de 1849.

(Se continuará.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Direccion de Gobierno.—Proteccion y seguridad pública.

El Jefe político de esta provincia participa que D. Salvador Lopez Orozco, auxiliado del Celador del barrio respectivo, sorprendió el dia 7 del actual una partida de jugadores en la calle del Olivo, núm. 12, cuarto segundo, habitado por Doña María Antonia Lopez, habiendo sido puestos á disposicion del Teniente Alcalde del distrito.

Nota de los sugetos sorprendidos.

D. Carlos Garnica, calle de las Platerías, núm. 95, cuarto cuarto.
Manuel Martinez, San Anton, 29, cuarto segundo.
Pedro Tornamira, Atocha, 137, cuarto tercero.
Ramon Romero, Espíritu Santo, 10, principal.
Ignacio Nuñez, Pez, 27, principal, izquierda.
Fermin Miguel, Barquillo, 37, cuarto tercero.
Mariano Ramirez, Montera, 24, cuarto tercero.
Baldomero Astudillo, Alcalá, 5, entresuelo.
Ramon Viella, Parada, 8, cuarto segundo.
Doña Alfonsa Muñoz, Puerta Cerrada, 17, cuarto cuarto.
Polonia Cruz, Gitanos, 7, principal.
Baldomero Rodriguez, Alcalá, 10, cuarto cuarto.
Dolores del Rio, Escorial, 28, cuarto cuarto.
Concepcion Diaz, Montera, 38, principal.
Manuela Fernandez, Preciados, 19, cuarto tercero, izquierda.
Casilda Herrero, Barrionuevo, 2, cuarto segundo, izquierda.
Ramona Gonzalez, Cármen, 43, cuarto segundo.
Francisca Estrada, Hita, 6, cuarto segundo.
Felipa Baeza, Alcalá, 40, cuarto cuarto.
Teresa Celis, Torrecilla del Leal, 18, cuarto tercero, derecha.
Concepcion Ramirez, Sarten, 6, tercero.
Francisca Sanchez, Preciados, 9, cuarto tercero.

El Inspector de la Guardia civil participa que el sargento del punto de Canjayar, provincia de Almería, ha capturado seis ladrones que estaban reclamados por el Juez de primera instancia del partido.

Tambien manifiesta que el criminal Gabriel Belzune, alias el Rayo, se ha presentado al cabo segundo Mateo Duran, comandante del destacamento de Huerca, que le hacia una persecucion sumamente activa.

DIRECCION GENERAL DE FINCAS DEL ESTADO.

Estado de pastas de oro y plata adquiridas en la casa de moneda de esta corte en cada uno de los años desde el de 1824 hasta el 1849 inclusive, y de acuñaciones verificadas en los mismos.

AÑOS.	COMPRA DE METALES.										ACUÑACIONES.						TOTALES en reales vellon.	
	ORO.					PLATA.					EN MONEDAS DE ORO.		EN MONEDAS DE PLATA.					
	Marcos.	Onzas.	Ochavas.			Marcos.	Onzas.	Ochavas.			De 460 rs.	De 80 rs.	De 20 rs.	De 10 rs.	De 4 rs.	De 2 y 1 rs.		
1824.											324,960	12,292,880	1,565,540	168,890	6,432,344	58,261	20,842,875	
1825.	4,576	0	7	2	6	50,569	6	2	0	4								
1826.																		
1827.																		
1828.	1,921	5	2	4	5	10,706	2	6	3	0		4,921,120		1,493,744	24,778	6,439,642		
1829.																		
1830.	934	3	4	3	4	4,698	6	6	2	0		2,351,600	12,980	24,160	616,004	25,619	3,027,363	
1831.	950	1	7	0	4	7,344	7	3	2	0		2,303,760			4,101,480	8,857	3,414,097	
1832.	914	0	4	5	6	7,474	2	3	4	0		2,609,680			4,027,936	12,106	3,649,722	
1833.	1,493	1	6	1	3	6,487	7	3	3	0		3,892,000			951,996	13,832	4,857,828	
1834.	3,424	7	5	1	10	7,142	2	7	0	0		9,922,880	95,320		621,288		10,639,488	
1835.	6,756	3	0	0	3	14,254	4	4	5	0		20,242,640	250,980		2,210,620	25,192	22,729,432	
1836.	887	0	7	3	2	21,357	4	0	1	0		1,990,640	958,600		2,409,384	65,178	5,423,802	
1837.	727	0	6	5	11	39,303	7	5	5	0		2,310,400	2,292,920		2,496,700	72,332	7,172,352	
1838.	593	5	1	2	5	45,099	3	6	5	0		1,779,120	4,615,720		4,669,580	67,720	11,132,140	
1839.	441	4	6	5	10	17,303	1	4	5	0		1,228,880	1,488,480		4,377,148	59,368	4,153,876	
1840.	404	5	3	0	2	7,254	2	1	1	0		1,108,560	120,200	295,380	694,424		2,218,564	
1841.	380	7	5	3	7	9,752	5	6	2	0		932,720		704,720	1,034,808	12,977	2,683,225	
1842.	529	7	6	3	1	5,953	2	1	4	0		1,553,040			245,960	656,972	14,260	2,470,232
1843.	3,075	6	3	4	11	3,999	4	0	4	8		8,797,280			477,450		9,274,730	
1844.	1,035	5	7	5	0	2,325	0	4	2	0		2,722,640			386,450	220,644	31,998	3,361,732
1845.	2,913	2	0	2	10	1,824	1	4	3	0		8,746,720			130,052	33,021	8,909,793	
1846.	449	7	3	4	4	1,032	1	2	4	0		1,182,610					1,182,610	
1847.	1,118	2	5	1	7	8,601	4	1	0	0		3,111,520				507,504	3,619,024	
1848.	415	6	5	4	2	64,040	5	3	3	0		1,223,240	1,344,400		10,505,208	956,671	14,034,519	
1849.	818	4	3	0	1	86,565	6	7	5	0		2,221,280	2,398,880		14,883,424	259,204	46,762,788	
	34,760	5	2	0	6	423,092	4	0	4	0		324,960	97,450,240	15,144,020	2,300,010	50,533,756	2,248,878	468,001,864